

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 49

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2020-2050 *Resolución definitiva de concesión de ayudas para contratos predoctorales Concepción Arenal del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral.*

Por Resolución del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se convocaron ayudas para contratos del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral (BOC 30/09/2019).

De conformidad con el apartado III.1.1. de la convocatoria, la Comisión de Investigación ha resuelto:

Primero.- Elevar a definitiva la relación de candidatos admitidos a trámite por orden de puntuación que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Conceder las ayudas a los 12 primeros de la lista con mejor puntuación final.

Tercero.- La incorporación y el alta de los nuevos contratados será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.6.2 de la convocatoria, el 1 de abril de 2020, previa presentación por los interesados de los documentos recogidos en el punto 1.6.3 de la convocatoria.

Cuarto.- Los contratos tendrán una duración mínima de un año y máxima de 48 meses. La actividad desarrollada por el personal investigador predoctoral en formación será evaluada anualmente por la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la escuela de doctorado, pudiendo ser resuelto el contrato en el supuesto de no superarse favorablemente dicha evaluación.

Quinto.- En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renunciaciones producidas dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión de Investigación.

Sexto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta Resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 3 de marzo de 2020.

El vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,
Javier León Serrano.

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 49

ANEXO I

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACIÓN FASE 1	NORMALIZACIÓN FASE 2	TOTAL FINAL
PREUC-19-04	CAGIGAS CASTRO, DIEGO	6,937	3,000	9,937
PREUC-19-21	MANTECÓN ORIA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	6,832	2,809	9,641
PREUC-19-22	MÉNDEZ GUTIÉRREZ, CRISTINA	7,000	2,636	9,636
PREUC-19-29	ROSALES MENDOZA, SAÚL ANTONIO	6,496	3,000	9,496
PREUC-19-03	BARQUÍN GONZÁLEZ, LORENZO	6,521	2,889	9,410
PREUC-19-07	DELGADO ARCOS, JOSÉ ALBERTO	6,326	3,000	9,326
PREUC-19-13	FERNÁNDEZ PÉREZ, ALBERTO V.	6,427	2,739	9,166
PREUC-19-02	ARNIZ MATEOS, ROSA MARÍA	6,355	2,793	9,148
PREUC-19-28	RODRIGUEZ GUTIÉRREZ, ANDRÉS	6,340	2,757	9,097
PREUC-19-06	COSTAGLIOLA, FEDERICA	6,250	2,823	9,073
PREUC-19-27	RICONDO CUEVA, ALBA	6,215	2,843	9,058
PREUC-19-11	FERNÁNDEZ ESCALANTE, GILBERTO	6,525	2,508	9,033
PREUC-19-19	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ALBERTO	6,003	3,000	9,003
PREUC-19-18	GOÑI CERVERA, JUNCAL	6,509	2,484	8,993
PREUC-19-26	REVUELTA SIERRA, GUILLERMO	6,545	2,388	8,933
PREUC-19-17	GONZÁLEZ TRUEBA, ELOY	6,138	2,748	8,886
PREUC-19-01	ALBARRÁN GÓMEZ, MARÍA	6,610	2,129	8,739
PREUC-19-16	GONZÁLEZ DIEGO, MARÍA	5,940	2,750	8,690
PREUC-19-23	ORELLANA CRUZ, JORGE LUIS	5,659	2,907	8,566
PREUC-19-25	PIQUERO GONZÁLEZ, ALEJANDRO	6,456	2,089	8,545
PREUC-19-15	FERRANS RAMÍREZ, PASCUAL	6,215	2,289	8,504
PREUC-19-14	FERNÁNDEZ PÉREZ, MIRIAM	6,567	1,910	8,477
PREUC-19-10	EXPÓSITO MONAR, ANDREA	5,447	2,835	8,282
PREUC-19-05	CARDOZO YUSTI, CLAUDIA	5,601	2,586	8,187
PREUC-19-08	DE MIGUEL SÁRRAGA, UNAI	5,286	2,780	8,066
PREUC-19-30	SÁNCHEZ LÓPEZ, ÁLEX	5,257	2,681	7,938

2020/2050

CVE-2020-2050